



Rad. 680013110004-2021-00207-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 03 de febrero de 2022.

ADRIANA MILENA SANABRIA NIÑO
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Conforme lo manifestado por la Dra. RODRIGUEZ JAIMES, téngase como direcciones para notificación de los herederos JENNIFFER QUINTERO ORTIZ, ROSEMBER FABIAN QUINTERO y ALVARO ANDRES QUINTERO ORTIZ las indicadas en memorial visible al folio 224, quien a su vez manifiesta desconocer el correo electrónico. Por lo anterior se requiere a la apoderada realizar las notificaciones pendientes.

Se pone de presente que el pasado 22 de junio de 2021 se realizó el emplazamiento ordenado en el auto de apertura de la sucesión.

NOTIFIQUESE,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

República de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **012** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **04** **Febrero de 2022.**

ADRIANA MILENA SANABRIA NIÑO
Secretaria Juzgado 4º. De Familia